



Buenos Aires, 5 de febrero de 2021.

NOTA CIRCULAR N° 012/21

A LAS EMPRESAS ASOCIADAS

**Ref.: "Incidencia de las Cargas Sociales
MOD Obreros de la Construcción" - Trabajo N° 177
(Vigencia: 1° de febrero de 2021)**

De nuestra consideración:

Ponemos en vuestro conocimiento la entrada en vigor a partir del 1° de febrero de 2021 del **Trabajo N° 177: "Cálculo de la Incidencia de las Cargas sobre la Mano de Obra Directa de los Obreros de la Construcción"** (se adjunta copia digitalizada del Resumen).

El nuevo coeficiente de incidencia sobre la mano de obra directa es de **215,76 %** (anterior 215,48%).

Asimismo, informamos que el trabajo completo está a disposición de todos los asociados, en el Sector "Indicadores" de nuestra Página Web (www.camarco.org.ar).

Aprovecho la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.


Ing. Daniel Galilea
Gerente Técnico

DG/av